



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-060-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

15-09-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
VIERA RÍOS PABLO DAVID

PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA TÉCNICO - SERVIDOR PÚBLICO 07

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Patate-Tungurahua
Penipe-Chimborazo

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y
Saneamiento - ARCA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

18-09-2017

05:30

21-09-2017

21:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Pablo Viera, Ing. Alicia Estacio y Conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, en los cantones Patate y Penipe de la provincias Tungurahua y Chimborazo respectivamente.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional/Alquilado	Quito - Patate	18-09-2017	05:30	18-09-2017	8:30
		Patate - Penipe	19-09-2017	17:00	19-09-2017	18:30
		Penipe - Quito	21-09-2017	17:00	21-09-2017	21:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO PICHIINCA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

2202209927

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Viera Ríos Pablo David
ANALISTA TÉCNICO - ARCA
CC: 1721718676

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL AREA DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inabastables
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 15/09/2017 HORA: 14:57

RECIBE: CARLOS ALBERTO CASARES PROAÑO

FIRMA: [Firma]



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

*AutORIZADO,
ÁREA FINANCIERA
Revisar, analizar y realizar el pro-
ceso de pago correspondiente, según
la normativa.*

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA: 25-09-2017
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-060-2017	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 25-09-2017
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Viera Ríos Pablo David	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico – Servidor Público 7
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Patate – Tungurahua Penipe - Chimborazo	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Pablo Viera e Ing. Alicia Estacio	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

1. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Gualcapi, Alex Ramírez y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.
- Mediante correo electrónico de fecha 11 de septiembre de 2017, el Ing. Robert Bustamante solicita al Ing. Pablo Viera la participación, como reemplazo del Ing. Gerardo Nicola, en las actividades de control a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los cantones de Penipe y Patate de la Demarcación Hidrográfica de Pastaza.

2. OBJETIVOS

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;

- Verificar la información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales de los cantones Patate y Penipe, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Lunes 18-09-2017

05:00 - 09:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Patate.

09:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de Patate se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de levantamiento de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Patate, correspondiente a los años 2015 y 2016.

18:00 - 19:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Patate a la ciudad de Baños (Pernoctar).

Martes 19-09-2017

09:00 - 17:00

En las oficinas del GADM de Patate, la Agencia solicitó la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, para continuar con el levantamiento de información correspondientes a las áreas administrativa y financiera.

Una vez levantada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1805_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Patate entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente a los años 2015 y 2016.

17:00 - 18:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Patate a la ciudad de Baños (Pernoctar).

Miércoles 20-09-2017

08:00 - 09:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Baños a la ciudad de Penipe.

09:00 - 18:00

En las oficinas del GADM de Penipe se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información correspondiente al área técnica del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Penipe.

17:00 - 18:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Penipe a la ciudad de Baños (Pernoctar).

Jueves 21-09-2017

09:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Penipe, se procedió con la verificación de la información de la parte técnica, luego de concluida la verificación de la información correspondiente a la parte técnica, los funcionarios de la Agencia solicitaron la presencia de los encargados del área administrativa y financiera, y se procedió a completar los parámetros solicitados en el Anexo 2 de la Regulación 003, con los datos administrativos y financieros.

Una vez verificada la información correspondiente al área técnica, administrativa y financiera, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_0609_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Penipe entregue a la ARCA la Información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

17:00- 20:00

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Penipe a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de Patate y Penipe, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Patate, correspondiente a los años 2015 y 2016, faltando por reportar varios parámetros, ya que no se contó con información procesada que permita el levantamiento de todo el Anexo 2, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- Se realizó la verificación de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Penipe, encontrando varias inconsistencias, así como también la falta de información procesada que permitan la verificación, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM de Penipe remita a la ARCA la información corregida y completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- De manera general, se observó que la información del área financiera que manejan los GADMs corresponde al total del municipio, es decir que no cuentan con datos desglosados que correspondan exclusivamente a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, por lo cual deberán procesar la información y remitirla a la ARCA.
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información complementaria al control realizado.

5. RECOMENDACIÓN

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Patate y Penipe, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Patate y Penipe y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Patate y Penipe sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se levantó y verificó la información reportada, correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Patate y Penipe, respectivamente, misma que constan en el archivo digital del Anexo 2 y 4 de la Regulación 003, en el caso del GADM de Patate, y en formato físico, en el caso del GADM de Penipe.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información levantada.

- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en el GADM de Patate



Ilustración 2. Reunión GADM de Patate-Área Técnica

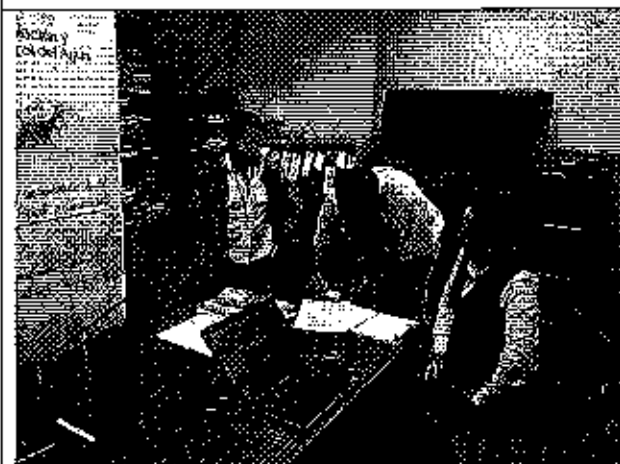


Ilustración 2. Reunión GADM de Patate-Área Técnica



Ilustración 3. Firma de Acta GADM de Patate-Área Financiera



Ilustración 3. Reunión en el GADM de Penipe.



Ilustración 4. Firma de Acta GADM Penipe- área Técnica



Ilustración 5. Reunión en el GADM de Penipe –Área Financiera.

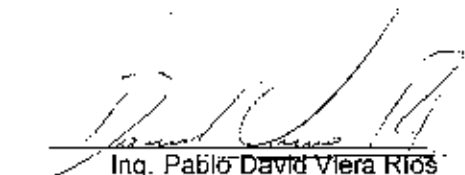




Ilustración 6. Firma de Acta GADM Penipe.

DEPARTAMENTO DE GASTOS			
FECHA	Nº DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
18-09-2017	002-001-00000607	Alimentación	NO 3,00
18-09-2017	001-001-0000013	Alimentación	3,50
18-09-2017	001-001-005200	Alimentación	12,75
19-09-2017	001-001-002437	Alimentación	NO 3,00
19-09-2017	001-001-0004903	Alimentación	5,75
19-09-2017	002-001-0019670	Alimentación	16,51
19-09-2017	001-001-0009787	Hospedaje	25,00
19-09-2017	001-001-0013004	Hospedaje	30,00
20-09-2017	001-001-000586	Alimentación	2,50
20-09-2017	001-001-0013012	Hospedaje	30,00
20-09-2017	002-001-0019678	Alimentación	15,50
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 147,51

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	18-09-2017	21-09-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	05:00	20:00	

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
Terrestre	Vehículo contratado	Quito – Patate	18-09-2017	05:00	18-09-2017	09:00	
Terrestre	Vehículo contratado	Patate - Baños	19-09-2017	17:00	19-09-2017	18:00	
Terrestre	Vehículo contratado	Baños - Penipe	20-09-2017	8:00	20-09-2017	9:00	

Terrestre	Vehículo contratado	Penipe - Quito	21-09-2017	17:00	21-09-2017	20:00
OBSERVACIONES						
Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
 Ing. Pablo David Viera Ríos ANALISTA TÉCNICO - SP 07-ARCA CI: 172171687-6			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
FIRMAS DE APROBACION						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
						
NOMBRE: Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA			NOMBRE: Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA			


 Agencia de Regulación y Control de Agua
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 26/09/2017 HORA: 16:00
 RECIBE: CARLOS ALBERTO PROAÑO
 FIRMA: 